

## **APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 246-94**, Aprobado el 11 de Noviembre de 1994

Publicado en La Gaceta No. 216 del 17 de Noviembre de 1994

**El Presidente de la República de Nicaragua**, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

**Artículo 1.-** Apruébase en todos sus términos las Resoluciones No. CD-BCN-XIX-1-93 y No. CD-BCN-XV-2-94 adoptadas por el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, en sus sesiones ordinarias No. 19 del 4 de Noviembre de 1993 y No. 16 del 24 de Agosto de 1994, en relación a la Acuñación de Veinte mil Monedas de la Segunda Serie Iberoamericana "Encuentro de Dos Mundos", según la Primera Resolución y la Acuñación de Dos mil monedas de Plata Conmemorativas en ocasión del 25 Aniversario del Teatro Nacional "Rubén Darío" (1969-1994), según la Segunda Resolución. La descripción y demás características se encuentran contenidas en las Resoluciones del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, que se aprueban mediante este Acuerdo.

**Artículo 2.-** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO**, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.